



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0225-2016-UNAM

Moquegua, 24 de Agosto de 2016

VISTOS, el Informe n° 00194-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM de 24 de Mayo del 2016, Memorando n° 0253-2016-DIGA/CO/UNAM de 10 de Agosto de 2016, Informe n° 991-2016-OPD/UNAM de 15 de Agosto de 2016, Hoja de Coordinación n° 018-2016-DIGA/CO/UNAM el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 ° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que con Informe n° 0194-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM de fecha 24 de Mayo del 2016, el (e) de la Oficina de Economía y Finanzas, informa que hay saldo de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de un importe total de S/. 422,153.22 soles, y que se incorporó un saldo de balance de S/. 318,860.00 soles dentro del ejercicio fiscal de acuerdo al Reporte Resumen de Modificaciones Presupuestales de Gasto por Nota Tipo 2 - Crédito Suplementario y se tiene un saldo por incorporar de S/. 103,293.00 soles;

Que, mediante Memorando n° 253-2016-DIGA/CO/UNAM de fecha 10 de Agosto del 2016, el Director General de Administración, informa que deberá implementar acciones para distribuir la incorporación con saldos de balance de la fuente de Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a la necesidad que requiere la Institución:

- a. Servicio de enseñanza en los Centro de Producción
- b. Inventario de activo fijos
- c. Inventario de almacén
- d. Inventario de bienes culturales
- e. Mantenimiento de Unidades vehiculares
- f. Contratación de servicios de terceros
- g. Gastos diversos de caja chica
- h. Pasajes y viáticos de las Oficina de la Entidad
- i. Materiales de escritorio

Que, para asignar el presupuesto para el ejercicio 2016, de acuerdo al MEMORANDO N° 253-2016-DIGA/CO-UNAM se distribuirá los saldos de balance para los Centros Productivos: Centro de Idiomas, Centro Preuniversitario, Centro de Capacitación en TIC's y Oficinas administrativas involucradas con las acciones de Dirección y Gestión y Vicepresidencia de Investigación, previamente se tiene que incorporar los ingresos no previstos al Presupuesto de la Entidad mediante Crédito Suplementario por saldos de balance de conformidad al inciso d) del párrafo 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General de Presupuesto Público: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: d) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestaria de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0225-2016-UNAM**

Que, asimismo según el Numeral 19.2 del artículo 19° Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, establece que: "Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, procede en los siguientes casos: ii. Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias";

De conformidad al numeral 25.1 del artículo 25, de la misma directiva" Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros";

Que, con Informe N° 991-2016-OPD/UNAM de 15 de Agosto de 2016, el Econ. Jacinto Joel Flor Maquera Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, la incorporación de Mayores Fondos Públicos con cargo a Saldos de Balance 2015 en el Presupuesto Institucional 2016, por la suma de S/ 103,293.00 soles, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de 23 de Agosto de 2016, por UNANIMIDAD acordó aprobar la modificación presupuestaria a nivel institucional por incorporación de mayores fondos por saldo de balance por un monto de S/. 103,293.00 soles, por Recursos Directamente Recaudados para los Centros Productivos y Oficinas Administrativas;

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, del 23 de Agosto del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la incorporación de Mayores Fondos con Saldo de Balance 2015 para el Ejercicio 2016 por el monto de S/ 103,293.00 Soles, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados en la siguiente cadena programática:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS		En Nuevos Soles
1.9	Saldos de balance	
1.9.1	Saldos de balance	
1.9.1.1	Saldos de balance	
1.9.1.1.1	Saldos de balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de balance	103,293.00
TOTAL INGRESOS		103,293.00

EGRESOS		En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA	Gobierno Central	
PLIEGO	545 Universidad Nacional de Moquegua	
UNIDAD EJECUTORA	1230 Universidad Nacional de Moquegua	
CATEGORIA		
PRESUPUESTAL	01 Programas Presupuestales	
PROGRAMA	066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	3.000403 Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0225-2016-UNAM

ACTIVIDAD	5.003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa desarrollados por estudiantes y docente de Pregrado.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	7,600.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	02 Acciones Centrales	
PROGRAMA	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	5.000002 Conducción y orientación superior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	6,600.00
ACTIVIDAD	5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	37,284.00
2.6	Adquisición de activos no financieros	5,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	03 Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
PROGRAMA	9002 APNOP	
PRODUCTO	3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	5.000722 Dirección y Gestión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	12,669.00
ACTIVIDAD	5.001881 Centro de Idiomas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	9,380.00
ACTIVIDAD	5.001888 Centro Preuniversitario	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.1	Personal y obligaciones sociales	6,000.00
2.3	Bienes y Servicios	9,380.00
ACTIVIDAD	5.003615 Centro de Computo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	9,380.00
TOTAL EGRESOS		<u>103,293.00</u>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0225-2016-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- la Oficina de Planificación y Desarrollo, o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planificación y Desarrollo, o la que haga sus veces en el pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPF
DIGA
OPD
Arch. (2)



INFORME N° 00194-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM

A : CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION.

DE : CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO.
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS.

ASUNTO : SALDOS DE BALANCE 2015 A INCORPORAR AÑO 2016.

REFERENCIA : INFORME N° 483-2016-OPD/UNAM.

FECHA : MOQUEGUA, 24 DE MAYO DEL 2016.

11:00

[Handwritten signature]

21.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, le Hago llegar los saldos de Balance del Periodo 2015, a incorporar para el presente Ejercicio, según el siguiente detalle:

SALDOS DE BALANCE PERIODO DEL 2015 A INCORPORAR AÑO 2016

SALDO LIBROS BANCOS			SALDO BALANCE 2015 A INCORPORAR AÑO 2016 DESTINO		
FTE	CTA. CTE	MONTO	FTE.	CTA. CTE	MONTO
RDR		456,616.94	RDR		422,153.22
DYT		65,830,125.49	D Y T		65,830,125.49
Devengados No Girados		34,463.72			
TOTAL		66,252,278.71	TOTAL		66,252,278.71

SALDO CUENTA UNICA DGETP		SALDO BALANCE 2015 A INCORPORAR AÑO 2016 DESTINO	
(H) SUB CUENTA-CANON MINERO	27,152,666.59	(H) SUB CUENTA-CANON MINERO	25,076,704.52
(I) SUB CUENTA - CANON PESQUERO	1,108,685.90	(I) SUB CUENTA - CANON PESQUERO	1,108,685.90
(O) SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS	180,557.69	(O) SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS	180,557.69
SUB CUENTA-CANON FORESTAL	29.01	SUB CUENTA- CANON FORESTAL	29.01
(P) SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	50,615,031.20	(P) SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	50,615,031.20
Devengados No Girados	2,075,962.07		
TOTAL	76,981,008.32	TOTAL	76,981,008.32

Dicha información de los saldos es hasta el 31/12/2015, Deben de restar lo ya incorporado, e incorporar el resto, Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Handwritten signature]
CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS

MEMORANDO N° 0253-2016-DIGA/CO/UNAM

A : Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo - UNAM

Asunto : Sobre Incorporación de Saldo de Balance

Referencia : Informe N° 0194-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM

Fecha : Moquegua, 10 de Agosto del 2016

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que deberá incorporar la diferencia del saldo de Balance de R.D.R., con la finalidad de atender gastos de Mantenimiento de Unidades vehiculares, Contratación de servicios de terceros, gastos diversos en caja chica según específicas aperturadas, gastos de contratación a empresa o persona natural para la toma de inventarios de activos fijos, inventario de almacén y de bienes culturales, viáticos y pasajes de las oficinas de la entidad, atención de subvenciones a estudiantes, materiales de escritorio para oficina, toners, materiales de limpieza, materiales para reparación de servicios higiénicos.

Es todo cuanto comunico a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
A **18 AGO. 2016**
HORA: 8:49 N° REG. **07698**
FIRMA: DE **J** FOLIO: **10**

INFORME N° 991 -2016-OPD/UNAM

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

ECON. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
16 AGO 2016
Hora: 12:35 pm N° Reg. 5790
Firma: **J** Folio: **-10-**

ASUNTO : **APROBACION CON RESOLUCION LA INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS CON SALDOS DE BALANCE**

REFERENCIA : **MEMORANDO N° 253-2016-DIGA/CO/UNAM**

FECHA : **Moquegua, 15 de Agosto del 2015**

De acuerdo al documento de la referencia, se solicita incorporación de mayores fondos por saldo de balance por Recursos Directamente Recaudados para los Centros Productivos y Oficinas Administrativos.

1. Que, con INFORME N° 0194-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM se informa que hay saldo de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de un importe total de S/. 422,153.22 soles, y que se incorporó un saldo de balance de S/. 318,860.00 soles dentro del ejercicio fiscal de acuerdo al Reporte Resumen de Modificaciones Presupuestales de Gasto por Nota Tipo 2 - Crédito Suplementario y se tiene un saldo por incorporar de S/. 103,293.00 soles.
2. Que, con MEMORANDO N° 253-2016-DIGA/CO/UNAM informa que deberá implementar acciones para distribuir la incorporación con saldos de balance de la fuente de Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a la necesidad que requiere la Institución:

- a. Servicio de enseñanza en los Centro de Producción
- b. Inventario de activo fijos
- c. Inventario de almacén
- d. Inventario de bienes culturales
- e. Mantenimiento de Unidades vehiculares
- f. Contratación de servicios de terceros
- g. Gastos diversos de caja chica
- h. Pasajes y viáticos de las Oficina de la Entidad
- i. Materiales de escritorio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
17 AGO. 2016
Hora: 3:45 pm N° REG. 1998
Firma: **J** Folios: **-10-**

3. Para asignar el presupuesto para el ejercicio 2016, de acuerdo al MEMORANDO N° 253-2016-DIGA/CO-UNAM se distribuirá los saldos de balance para los Centros Productivos: Centro de Idiomas, Centro Preuniversitario, Centro de Capacitación en TIC's y Oficinas administrativas involucradas con las acciones de Dirección y Gestión y Vicepresidencia de Investigación, previamente se tiene que incorporar los ingresos no previstos al Presupuesto de la Entidad mediante Crédito Suplementario por saldos de balance de conformidad al inciso d) del párrafo 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General de Presupuesto Público: **"Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

d) **Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestaria de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.**

4. Asimismo, según el Numeral 19.2 del artículo 19° Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, establece que: **"Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, procede en los siguientes casos: ii. Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias."**

De conformidad al numeral 25.1 del artículo 23, de la misma directiva" **Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros.**

Para la incorporación de mayores fondos públicos por saldos de balance por un monto de S/. 103,293.00 soles. Remito la siguiente cadena programática:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS		En Nuevos Soles
1.9	Saldos de balance	
1.9.1	Saldos de balance	
1.9.1.1	Saldos de balance	
1.9.1.1.1	Saldos de balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de balance	<u>103,293.00</u>
TOTAL INGRESOS		<u><u>103,293.00</u></u>

EGRESOS		En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA	Gobierno Central	
PLIEGO	545 Universidad Nacional de Moquegua	
UNIDAD EJECUTORA	1230 Universidad Nacional de Moquegua	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	01 Programas Presupuestales	
PROGRAMA	066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	3.000403 Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	docente.	
ACTIVIDAD	5.003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa desarrollados por estudiantes y docente de Pregrado.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	7,600.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	02 Acciones Centrales	
PROGRAMA	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	5.000002 Conducción y orientación superior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	6,600.00
ACTIVIDAD	5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	37,284.00
2.6	Adquisición de activos no financieros	5,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	03 Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
PROGRAMA	9002 APNOP	
PRODUCTO	3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	5.000722 Dirección y Gestión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	12,669.00
ACTIVIDAD	5.001881 Centro de Idiomas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	9,380.00
ACTIVIDAD	5.001888 Centro Preuniversitario	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.1	Personal y obligaciones sociales	6,000.00
2.3	Bienes y Servicios	9,380.00
ACTIVIDAD	5.003615 Centro de Computo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Rec. Directamente Recaudados	
GENERICA DEL GASTO		
2.3	Bienes y Servicios	9,380.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

TOTAL EGRESOS 103,293.00

La presente modificación presupuestaria, debe ser aprobada mediante Resolución del Titular del Pliego.

Copias autenticadas de dicha Resolución, se presentan dentro de los cinco días de aprobado, a los siguientes organismos:

- a) Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
- b) Contraloría General de la República
- c) Dirección General del Presupuesto Público.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 5790
 Folios: 10 Pase a: 56
 Fecha: 17 AGO, 2016 Para: *Señor C. Org*
Coordinador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARÍA GENERAL

PROVEIDO: 1948
 FECHA: 18 AGO 2016
 PASE A: D/GA
 PARA: Se opinion



HOJA DE COORDINACIÓN N° 018-2016-DIGA/CO/UNAM

A : Abog. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO
Secretario General.

ASUNTO : OPINION SOLICITADA.

REFERENCIA : PROVEIDO N° 1948 (SEC. GRAL. DE FECHA 18-08-2016)

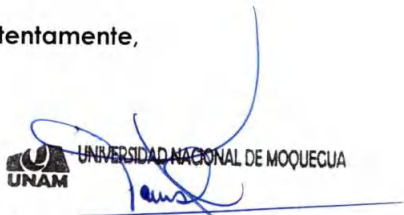
FECHA : MOQUEGUA, 18 de Agosto del 2016.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle que con Informe N° 00194-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM de fecha 24.05.2016, la Oficina de Economía y Finanzas, alcanza los saldos de Balance del año 2015, a incorporar para el presente ejercicio 2016, a la fecha la Oficina de Planificación y Desarrollo no ha incorporado todo el saldo de Balance del año 2015 como se puede apreciar en su Informe N° 991-2016-OPD/UNAM de fecha 15.08.2016, en este sentido mi despacho ha solicitado con Memorando N° 0253-2016-DIGA/CO/UNAM de fecha 10.08.2016 dicha incorporación para las necesidades descritas en este documento, por lo que solicito se dé urgente tramite a esta incorporación.

Sin otro particular, Hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EWSQ/DGA.
C.c./Archivo (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1956

FECHA : 24 AGO 2016

PASE A : SESION DE C.O. / Abog. Medina

PARA : Emision de Resolucion



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS POR NOTA - 2016
MES DE ENERO A DICIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE MODIFICACION MES RESOLUCION	NOTAS	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
MARCO INICIAL		101,270	0	980,095	0	0	18,635	0	0	1,100,000
002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS										
Junio										
111 / R.P. Nº695-2016-UNAM	0000000430	30,816	0	32,544	0	0	0	0	0	63,360
111 / R.P. Nº700-2016-UNAM	0000000374	0	0	251,500	0	0	4,000	0	0	255,500
TOTAL MODIFICACION TIPO 002		30,816	0	284,044	0	0	4,000	0	0	318,860
TOTAL MODIFICACION		30,816	0	284,044	0	0	4,000	0	0	318,860
TOTAL MARCO (+/-)		132,086	0	1,264,139	0	0	22,635	0	0	1,418,860



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Fco. Jacinto Joel Lor Maquera
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

GASTOS OPERATIVOS PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS DE PRODUCCION

CLASIFICADORES			DESCRIPCION										Total
2	1	5	2	99	Otras retribuciones docente	Meta 012	Meta 019	Meta 020	Meta 023	Meta 024	Meta 025	Meta 026	Total
2	3	1	1	1	1	Alimentos y Bebidas para consumo Humano.	200.00	200.00	2,069.00	180.00	180.00	180.00	6,000.00
2	3	1	3	1	1	Combustible y Carburantes							4,009.00
2	3	1	3	1	3	Lubricantes, grasas y afines							600.00
2	3	1	5	1	1	Repuestos y accesorios	100.00	100.00	800.00	500.00	500.00	500.00	600.00
2	3	1	5	1	2	Papeleria en general, utiles y Materiales de Ofi.	100.00	100.00	600.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,100.00
2	3	1	5	4	1	Electricidad, Iluminacion y Electronica.							5,000.00
2	3	1	11	1	5	Otros materiales de mantenimiento							600.00
2	3	1	99	1	99	Otros bienes	100.00	100.00	800.00				600.00
2	3	2	1	2	1	Pasajes y gastos de Transporte.	700.00	700.00	800.00	100.00	100.00	100.00	1,300.00
2	3	2	1	2	2	Viaticos y Asignaciones por comision de servicio.	800.00	800.00	1,200.00	100.00	100.00	100.00	2,800.00
2	3	2	1	2	99	Otros Gastos.	200.00	200.00	1,000.00				3,400.00
2	3	2	2	3	1	Correos y servicios de mensajeria			0.00	400.00	400.00	400.00	1,700.00
2	3	2	4	1	3	Mantenimiento de unidades vehiculares							1,500.00
2	3	2	6	1	1	Correos y servicios de mensajeria			800.00				5,980.00
2	3	2	6	1	2	Gastos notariales			1,000.00				1,400.00
2	3	2	7	10	99	Otras atenciones y celebraciones	400.00	400.00	800.00	100.00	100.00	100.00	2,200.00
2	3	2	7	11	3	Serv. Relacionadas con floreria, jardineria y otros.			800.00				2,200.00
2	3	2	7	11	99	Servicios Diversos.	5,000.00	4,000.00	2,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	800.00
2	6	3	2	3	1	Equipos computacionales y perifericos			5,000.00				54,504.00
							7,600.00	6,600.00	12,669.00	9,380.00	15,380.00	9,380.00	5,000.00
													103,293.00

Necesidad Institucional:
 Mantenimiento de Unidades Vehiculares
 Contratación de servicios de terceros
 Gastos diversos de Caja Chica
 Inventario de activo fijos
 Inventario de almacén
 Inventario de bienes culturales
 Pasajes y viaticos de las Oficina de la Entidad
 Materiales de escritorio
 Servicio de enseñanza en los Centro Productivos



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°483-2016-OPD/UNAM

A : CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO
Director General de Administración – UNAM

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOLICITO INFORME SOBRE SALDOS DE BALANCE

REFERENCIA : INFORME N°326-2016-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 08 de Abril de 2016.

8:42 au
003432
-02

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, INFORME N°326-2016-UP-OPD-UNAM solicito los saldos de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con el fin de evaluar, proyectar y programar los recursos que se han necesarios para el funcionamiento administrativo y académico de la Universidad Nacional de Moquegua.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RECIBI
13 ABR 2016
1382
HORA: 11:16 N° Reg.:
FIRMA: Folios: 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

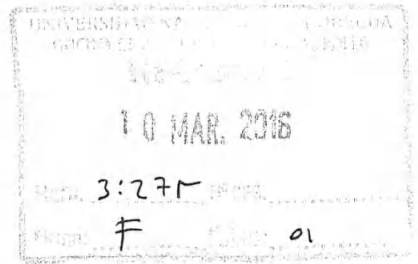
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Fecha

FFRZ/OPD
Rf:avc
Cc: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N° 003432
Pase a: O.E.F.
Para: Informes
Fecha: 12 ABR. 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Vº Bº



INFORME N° 326-2016-UP-OPD-UNAM

PARA : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **SOLICITO INFORME SOBRE SALDOS DE BALANCE**

FECHA : Moquegua, 10 de marzo del 2016

Me es grato dirigirme a Ud. para informar la proyección de gastos de bienes y servicios que se tiene distribuido para el presente ejercicio fiscal por la Fuente de Financiamiento R.D.R Genérica Gasto 2.3 de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE RECURSOS ORDINARIOS	
FTE FTO: 09 R.D.R	MONTO
GENERICA 2.3 BIENES Y SERVICIOS (Saldo por disponer)	549,738.00

SALDO	-233,432.36
--------------	--------------------

PROYECCION CAS (ADMINISTRATIVOS)	69,692.00
CENTRO DE PRODUCCION	73,990.36
PROYECCION CAS (VIGILANTES)	104,400.00
CICLO VERANO	115,000.00
PROYECTO DE RACIONAMIENTO	220,000.00
COMBUSTIBLE	46,000.00
DEUDAS (TRIBUTO Y ESSALUD)	70,000.00
PAGO DE PROCESO DE ADMISION	84,088.00
TOTAL	783,170.36

FUENTE: SIAF MODULO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL

En coordinaciones de manera verbal con la Oficina de Asesoría Legal manifiesta tres tipos de deudas contenidas:

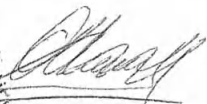
1. Deudas derivadas de Sentencias Judiciales (AFP)
2. Deudas por prestaciones efectuadas por ESSALUD (Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno).
3. Deudas que se han generado por SUNAFIL

Esta dependencia se ve en la necesidad primordial de evaluar la disponibilidad presupuestal para atender las sentencias judiciales de cosa juzgada y la programación de gastos que se muestra en el cuadro anterior.

Por tanto se solicita los saldos de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con el fin de evaluar, proyectar y programar los recursos que se han necesarios para el funcionamiento administrativo y académico de la Universidad Nacional de Moquegua.

Es todo lo que informo para los fines correspondientes que Ud. considere conveniente realizar.

Atentamente,


PRESUPUESTO
DACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Unidad de Presupuesto
